diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

Don Carlos por la gracia de Dios Rey
de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias
de Jerusalen de Navarra de Granada de Toledo
de Valencia de Galicia de Mallorca de
Sevilla etc. Administrador perpetuo del
orden y cavalleria de Santiago por autoridad
apostolica. Por hacer bien y merced a vos Don Joseph
Ruiz [illegible] vecino de la villa de [illegible] atento a
vuestra suficiencia y habilidad y los servicios que
a mi hechos [illegible] y espero que
hareis en lo de adelante, tengo por bien y es mi voluntad que aora y de aqui adelante
seais mi alguacil mayor perpetuo de la dicha villa
en lugar de don Lorenzo Marin Padilla y Balcar[illegible]
del por renunciacion que en vos hizo el dicho
oficio [illegible] en la dicha villa a
veinte y seis dias del mes de marzo deste presente
año que signada de [illegible] Gomez escrivano de mi
[illegible] publico del numero y ayuntamiento de la
dicha villa en el mi consejo de las ordenes fue presentada
[illegible] con otros recaudos [illegible] su presentacion
y como tal alguacil mayor podais usar y exercer
el dicho oficio en todos los casos concernientes
[illegible] traer vara alta de mi justicia en la dicha villa